

Al contestar, citar estos datos:

20233200118001

Radicado: **20233200118001** de 27-07-2023

Pág. 1 de 3

SUBRED CENTRO ORIENTE PAGINA WEB

AVISO

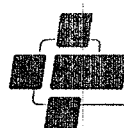
En Bogotá, el jueves 27 de julio de 2023, se fija el presente Aviso en lugar visible de la Subred Centro Oriente Pagina Web por (5) cinco días hábiles, dando respuesta al requerimiento No. 20231500032276, SDGPC. No. 3068412023 en razón a que el peticionario (a) Anónimo (a) no registra datos de notificación.

En nombre de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., agradecemos su valioso comentario puesto que ello nos permite el mejoramiento en la calidad de los servicios. Por lo anterior, estamos emprendiendo acciones necesarias para brindar una atención con calidad, calidez y oportunidad que impacten en la satisfacción de nuestros usuarios.

Dando respuesta a su requerimiento señor (a) Anónimo (a), el cual registro por medio de la plataforma Bogotá Te Escucha – *Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas* donde manifiesta inconformidad así: (...) *me quiero quejar xq no estan entregando insumos de aseo en los hospitales, me gustaria saber como la supervision realiza la verificacion de la entrega de estos elementos, cada cuanto se entregan, porque yo veo unas escobas u traperos en un estado deplorabile, tambien veo a las chicas sin guantes, sin caretas, ustedes subred como garantizan eso, veo unos recogedores todos dañados. indiquen como controlan, como verifican y cada cuanto se cambian o como estan en el contrato, me imagino la millonada que pagan, pero la verdad los elementos muy malos.* (...) al respecto nos permitimos informarle que se comunicó de la novedad al Apoyo de Supervisión de Contratos donde este nos respondió lo siguiente:

De acuerdo a lo contemplado en el contrato vigente, relacionado con las obligaciones del contratista, se establece concertar con el supervisor del contrato, lugar y fecha de entrega de los insumos de aseo mínimos requeridos, conforme a las necesidades de la Subred en cada uno de los puntos que la conforman; en este sentido, de forma mensual la dirección administrativa realiza verificación del inventario de insumos y acorde al promedio mensual por cada centro de atención se verifica la necesidad real y se remite al proveedor solicitud de entrega en cada punto de atención.

Por otra parte, la empresa tercerizada entrega los implementos de protección personal a sus operarios contratados de forma mensual, lo cual queda registrado en (...) *planilla entrega de elementos de protección personal* (...) y realiza seguimiento continuo a la adherencia de los mismos, a fin de mitigar los riesgos asociados en la prestación del servicio.



Al contestar, citar estos datos:

20233200118001Radicado: **20233200118001** de 27-07-2023

Pág. 2 de 3

Adicionalmente se informa que los usuarios y personal en sus PQRS tienen el derecho de aportar soportes y pruebas como lo consta la ley 1437 de 2011. (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) en su artículo 5 numeral 8 así:

(...) Art 5: Derechos de las personas ante las autoridades. En sus relaciones con las autoridades toda persona tiene derecho a:

numeral 8: A formular alegaciones y aportar documentos u otros elementos de prueba en cualquier actuación administrativa en la cual tenga interés, a que dichos documentos sean valorados y tenidos en cuenta por las autoridades al momento de decidir y a que estas le informen al interviniente cuál ha sido el resultado de su participación en el procedimiento correspondiente. (...)

En base a lo manifestado anteriormente se agradecería ampliar la información con registros fotográficos y/o en video que corroboren lo expuesto en la solicitud para verificar la supuesta falta de insumos de aseo y así mismo tomar los correctivos pertinentes.

Por otro lado, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., cuenta con la gestión de la Defensora del Ciudadano Martha Jannet Sabogal García Jefe Oficina de Gestión del Conocimiento. Así mismo, en caso de alguna inquietud, se puede comunicar a través del correo electrónico defensordelciudadano@subredcentrooriente.gov.co, ó puede acercarse a la oficina de Participación Comunitaria y Servicio al ciudadano, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m. en donde tendremos el gusto de atenderle.

Lo(a) invitamos a vincularse y participar activamente en nuestra Asociación de Usuarios, personas como usted, enriquecerían este ejercicio democrático en beneficio de la comunidad.

Finalmente queremos darle a conocer la herramienta de la Alcaldía Mayor *Bogotá Te Escucha – Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas*, desde donde podrá interponer y hacer seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, solicitudes o agradecimientos de forma sencilla, para ser atendidas por las entidades competentes que hacen parte de la Administración Distrital. Para acceder puede ingresar desde el Portal Bogotá o ingresando la URL: <http://bogota.gov.co/sdqs>

Frente a cualquier desacuerdo con nuestra respuesta podrán elevar consulta a la Superintendencia Nacional de Salud, máxima autoridad de inspección y vigilancia en la materia (C.E. 009/96).

Cordialmente,



ANYELA YURANY CASALLAS MONTERO

Directora Administrativa

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Al contestar, citar estos datos:

20233200118001

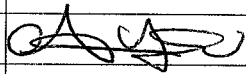

Radicado: **20233200118001** de 27-07-2023

Pág. 3 de 3

"Respetado Ciudadano – Ciudadana. La Secretaría Distrital de Salud con el propósito de mejorar la atención ciudadana, amablemente lo invita a darnos su opinión y sugerencias en la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SDQS-SDS que hemos dispuesto para usted en el link <http://fapp.saludcapital.gov.co/encuestas/index.php?sid=52866&lang=es> o acceder a la página www.saludcapital.gov.co – link de Contáctenos o Servicio al Ciudadano - ir a enlace Encuesta de Satisfacción SDQS. Sus comentarios nos comprometen a mejorar. MUCHAS GRACIAS".

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Para notificar al interesado se fija el presente aviso en un lugar público de la Subred Centro Oriente Pagina Web por un término de cinco (5) días hábiles, hoy 31 julio 2023

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN Luego de haber permanecido por el término legal, de conformidad con el artículo 45 del código contencioso administrativo, se desfija el presente edicto, hoy 8 agosto 2023

Responsable	Nombres y Apellidos Completos	Cargo y/o Perfil Contratista	Firma
Elaboró	Diana Carolina Sandoval Manrique	Contratista – Apoyo Recursos Físicos	
Aprobó	Anyela Yurany Casallas Montero	Directora Administrativa	
Consolidó			
Revisó	Pablo Fonseca Guerra	Abogado – Dirección Administrativa	
Declaramos los arriba firmantes, que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, lo presentamos para firma.			

